

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría General. — Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE CONDUCTORES DEL PARQUE MOVIL DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en la base tercera de las de convocatoria de este concurso-examen, se advierte a los señores aspirantes que a continuación se relacionan, deberán completar, en el plazo improrrogable de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la presente notificación, la documentación que se indica:

Apellidos y nombres. — Documentación que les falta

Montero Montero (Damián). — Carnet profesional.

Blázquez Rodríguez (José Luis). — Carnet profesional.

Moreno Pérez (Fernando). — Toda la documentación.

Arencibia Ojeda (Manuel). — Toda la documentación.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

(G. C.—8.902)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Jurado de Estimación

Notificación a doña Dolores Pérez Santiago, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 16 de febrero último, ha acordado señalar un plazo de quince días para alegaciones en el expediente de inspección número 4.081, de 1943, instruido a usted para la tributación por la Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios por el ejercicio de 1942, en los que este Organismo ha de determinar las bases definitivas de tributación, en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de 17 de octubre de 1941; para lo que se le reclaman antecedentes del trienio anterior al 18 de julio de 1936, para que sirvan de elemento de juicio al dictar el acuerdo correspondiente.—Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 4 de marzo de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide. (Rubricado.)»

(G. C.—1.622)

Notificación a don Vicente Serra Canga, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 23 de febrero último, ha acordado señalar un plazo de quince días para alegaciones en el expediente de inspección número 1.042, de 1949, instruido a usted para la tributación por la Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios por los ejercicios 1941 a primer semestre 1943, cuyas bases de tributación ha de fijar este Organismo en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de 17 de octubre de 1941; para lo que se le reclaman antecedentes del trienio anterior al 18 de julio de 1936, para que sirvan de elemento de juicio al dictar el acuerdo correspondiente.—Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 6 de marzo de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide. (Rubricado.)»

(G. C.—1.624)

Notificación a don Pedro Borges Cedrés, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 16 de febrero último, ha acordado señalar un plazo de quince días para alegaciones en el expediente de inspección número 3.313, de 1948, instruido a usted para la tributación por la Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios por los ejercicios 1940 a primer semestre de 1943, cuyas bases de tributación ha de fijar este Organismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de 17 de octubre de 1941, para lo que se le reclaman antecedentes del trienio anterior al 18 de julio de 1936, para que sirvan de elemento de juicio al dictar el acuerdo correspondiente.—Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 4 de marzo de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide. (Rubricado.)»

(G. C.—1.623)

Notificación a don Carlos Moreu García Valenzuela, por resultar ignorado el domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 16 de febrero último, ha acordado señalar un plazo de quince días para alegaciones en el expediente de inspección número 5.426, de 1943, instruido a usted para la tributación por la Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios por el ejercicio 1942, en el que este Organismo ha de determinar las bases definitivas de tributación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 17 de octubre de 1941; para lo que se le reclaman antecedentes del trienio anterior al 18 de julio de 1936, para que sirvan de elemento de juicio al dictar el acuerdo co-

rrespondiente.—Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 4 de marzo de 1950.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide. (Rubricado.)»

(G. C.—1.621)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Buenavista

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de Hacienda de la Zona de Buenavista, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen en estas oficinas, sitas en la calle de García de Paredes, número 92, por débitos a la Hacienda Pública de la contribución Utilidades 2.ª, de diferentes ejercicios, se ha dictado la siguiente

Providencia

Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que los represente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ... del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Ficha 13.180. Francisco Javier Castro Palomino y Mariano Vázquez de la Torre.—Ficha 22.413. Pedro Orcasitas Ruiz y María del Pilar Amo Martínez.—Ficha 24.149. Olegario Campos y Compañía, S. L., y Antonio Iglesias Fernández.—Ficha 28.407. Esteban Plaza y Segundo Gómez.—Ficha 25.074. Alonso Llorente Yafera y Pascual Francisco Clavet.—Ficha 25.801. Jesús Culebras y Esteban Alonso Franco.

Ficha 8.728. Antonio García Bautista y José María Muñoz.—Ficha 25.272. Prudencio Buzón Velasco y José Miranda.—Ficha 25.295. Ana Meteo Badillo e Isabel Miguel Rivero.—Ficha 25.108. Eugenio Víctor Rodríguez Guitián y Pilar Calderón Serra.—Ficha 10.160. Vicente La Llana Cachero y Emilia Fernández Gil.—Ficha 21.628. María del Carmen Peña y Juan Montero Díaz.—Ficha 1.559. Antonio Tellado González y Pascual Muñoz Lozano.

Ficha 1.587. Francisco de Asís Raventós Girón y Vicente Fecades.—Ficha 8.986. Rafael Heras Roig y Manuel Pérez Durán.—Ficha 19.725. José Fernán-

dez Rodríguez y Fructuoso Escos Martínez.—Ficha 9.403. María Carolina de Pó y Prudencio Sáenz.—Ficha 25.062. Segundo Pérez Alcalde y Joaquín Torres Gancedo.—Ficha 28.053. Santiago Escalera Gayé y Víctor Moral Fernández.—Ficha 26.709. Manuel Ruiz Jiménez y Joaquín López Ferrer.

Ficha 28.149. Carmen Morcillo Ruiz y José Blanco Fuentes.—Ficha 25.375. Pedro Miguel Pérez y Tomás García.—Ficha 23.981. Santiago Escalera Gayé y Concepción García Blanco Rodríguez.—Ficha 26.614. Manuel Poyales Fresno y Gerardo Ruiz Pérez.—Ficha 12.686. Manuel Álvarez Fernández y Ramón Cortés Salvó.—Ficha 16.380. Victoria Martínez Mocerío y Francisco Linares Tormo.—Ficha 26.435. Matilde Sabaté Fernández y Juan Cantalejo.

Ficha 16.510. José Peral Gómez y Enrique Tordesillas.—Ficha 12.812. Federico Tárrega y Francisco Javier Carlos Avellá.—Ficha 21.167. Consuelo Zarrante Nieto y Blanca Laso de la Vega.—Ficha 24.176. José María Medina Gómez y Julián Pérez Herrero.—Ficha 23.829. Carmen Rodríguez Gil y Manuel Paradelas Casal.—Ficha 23.846. Fernando Vaquillas Gonzalo y Tomás Pereira Delgado.—Ficha 23.723. Manuel Andrés González y Domingo Romero Grande.

Ficha 19.362. Antonio Beneda Oreja.—Ficha 24.926. Pedro Jiménez Blázquez y Esperanza Delgado.—Ficha 21.633. Luis Hurtado de Mendoza y María Ana de Jesús Guinea Ruiz.—Ficha 24.523. José María Medina Gómez e Inocente Suárez Moreno.—Ficha 19.599. José Peral Gómez y Sociedad Comercial de Hierros.—Ficha 24.272. Manuel Valle Montero y Manuel Guinea Santos.—Ficha 23.897. Diego Méndez González y Francisco Gutiérrez Gallandé.

Ficha 18.837. Luis Talavera González y Josefa Bernardo Guiñot.—Ficha 21.045. Concepción Sebas Villadraca e Isidro López Jiménez.—Ficha 19.573. María del Carmen Aguilera y Ambrosio Bordehones Ferrando.—Ficha 23.761 y 23.762. Florencio López Tamayo y Miguel Gosálvez Aracil.—Ficha 12.859. Florencio López Tamayo y Consuelo Aracil.—Ficha 1.546. Emilio Gómez Gómez y Joaquín Dorado Díaz.—Ficha 1.257. Antonio Bermejo y Antonio Gómez.—Ficha 186. Bonifacio Cano y Eufemio Pérez.

Ficha 1.556. Antonio Oliar Buride y Clotilde Oliort Ruiz.—Ficha 25.154. Francisco Alonso Martínez y Vicente Alonso Martínez.—Ficha 1.750. Mariano Pérez Pozo y Antonio Diego Hormigós.—Ficha 70. Cristóbal Aguirre y Jerónimo Ruiz Pérez.—Ficha 1.749. Benito Galán Canderón y Antonio Diego Hormigós.—Ficha 1.181. Antonio López López y Carlos Mendizábal.—Ficha 176. Fernando Samaniego y Leopoldo Bellefroid.—Fi-

cha 790. José Camacho y Enrique Samaniego.

Los señores cuyo nombre aparece en primer lugar figuran en la ficha como deudores y los segundos como acreedores.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Agente ejecutivo, B. Zaldívar. (G.—8.877)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Doña Catalina Rodríguez González ha presentado en estos Servicios instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar aguas del río Alberche, con destino al riego de terrenos pertenecientes a la finca «El Quejigo», en término municipal de Navaluenga (Ávila); y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, he acordado publicar la petición en el «Boletín Oficial» de las provincias de Ávila, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Ávila, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Dirección y en las Alcaldías de Burgoñondo y Navaluenga (Ávila) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos. (Referencia a-22 bis-R.)

Nota-extracto

La toma de agua se efectuará mediante un pozo situado a unos seis metros del cauce del «Romerol», que toma las aguas del río Alberche, y un drenaje de comunicación de éste con el pozo, elevando el agua mediante un grupo moto-bomba hasta un depósito emplazado en un extremo de la finca aprovechando uno de los depósitos antiguos. Sobre la parte media de esta tubería de impulsión se situará una arqueta con llave de paso para regar la parte de la finca a la que no llegará el agua desde el primer depósito.

La corriente eléctrica de alimentación del motor se tomará por acometida aérea de 305 metros de longitud en una sola alineación, de la línea que sigue el trazado de la carretera de Navaluenga a Burgoñondo para suministrar energía a esta última población.

La cantidad de agua que se solicita es de cinco (5) litros por segundo. No se efectuarán obras en terreno de dominio público.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.665) (O.—15.489)

Habiendo solicitado don Manuel Muñoz de la Sen, domiciliado en Madrid, calle de García de Paredes, número 33, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del

cauce del arroyo «La Quinta», en un tramo de 450 metros a partir de la carretera de Madrid a El Pardo, aguas arriba, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción. (Referencia A. R. 19-40.)

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.664) (O.—15.490)

Habiendo solicitado don José García Arango, domiciliado en Madrid, calle de Montesquiza, número 6, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido desde los 1.000 metros hasta los 1.300 metros aguas arriba del puente de Arganda, en término municipal de Arganda (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Arganda, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción. (Referencia A. R. 19-42 bis.)

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.663) (O.—15.491)

Habiendo solicitado don José Antonio García Vázquez, domiciliado en Madrid, calle de Aldea del Fresno, número 19, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 400 metros a partir de los 300 metros aguas arriba del puente del Generalísimo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico

en el lugar de la extracción. (Referencia A. R. 19-45.)

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.662) (O.—15.492)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 del mes actual, acordó la celebración de concurso para la adquisición de terrenos que ha de aportar el Ayuntamiento con destino a la construcción de un grupo escolar de seis grados, que se realizará por la Junta de Construcciones Sociales de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, advirtiéndose durante el plazo de cinco días pueden presentarse reclamaciones y que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho período de tiempo.

Getafe, 17 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.672) (O.—15.486)

VILLAVERDE DE MADRID

Por el presente se da a conocer al público en general que en sesión celebrada el día 30 de los corrientes ha sido aprobado el expediente número 2 de habilitación de crédito sin transferencia dentro del Presupuesto municipal ordinario, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por un importe de 150.000 pesetas, hallándose expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Villaverde de Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, César Hertzogs.

(G. C.—1.674) (O.—15.484)

Por el presente edicto se da a conocer al público en general que en sesión celebrada el día 30 de los corrientes ha sido aprobado el expediente número 1 de suplemento de crédito sin transferencia dentro del Presupuesto municipal ordinario, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por un importe de 474.737,84 pesetas, hallándose expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Villaverde de Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, César Hertzogs.

(G. C.—1.673) (O.—15.485)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares se sigue a instancia de don Ramón Muñoz de Baena, por delito de estafa, se dictó por la Sección cuarta la providencia que, literalmente copiada, dice así:

«En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero del querellante don Ramón Muñoz de Baena para la práctica de lo acordado, cítesele por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que dicha inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal a designar nuevo Procurador que le represente, por haber cesado el nombrado con anterioridad por el mismo, o bien manifieste si éste se le designa del turno de oficio, bajo apercibimiento si no lo cumple de continuar la tramitación de la causa sin su intervención, cuidando el Oficial de Sala de presentar en Secretaría el ejemplar que acredite dicha inserción.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado por la Sala remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—Francisco Cadenas.

(G. C.—1.614) (C.—5.150)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del tres, de la misma, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña María de Rojas Vicente, sobre pago de cien mil pesetas de principal, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, que se fijó en la escritura de hipoteca, una casa sita en esta capital y su calle de Alenza, número veinticuatro provisional, edificada en una superficie de cuatro mil sesenta y un pies cuadrados, y que consta de cinco plantas; y linda: al Norte, con terrenos de doña Rosa Millenet; al Este, o testero, con solar de don Deogracias Fernández; al Sur o derecha, con casa de don Juan García, y al Oeste o frente, con la calle de Alenza.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de junio próximo, a las once de su mañana, previa fijación de edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción con la antelación de quince días en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que la consignación se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría.

con lo que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Habiéndose acordado también citar para dicha subasta a la deudora doña María de Rojas Vicente, no sólo para que tenga conocimiento de ella sino para que pueda obtener su suspensión, previo el pago de su débito.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Díaz-Berrio.

(A.—13.165)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis Avila Plá, contra los herederos o causahabientes de don Eleuterio Blanco Pérez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y término de quince días, la siguiente finca:

«En Madrid.—Una casa sita en esta capital, camino de Canillas, nú-

mero veinte provisional, que arranca del paseo de Ronda y extremo de la barriada de la Guindalera, constando de planta baja, principal y segunda, con tres huecos en cada una. El solar sobre que se construyó tiene una superficie de setenta y dos decímetros, también cuadrados, equivalentes a mil catorce pies cuadrados, de los que se edifican unos ochocientos setenta y cuatro pies cuadrados noventa centímetros, también cuadrados, destinándose el resto a patios. LINDA: por su frente, en una línea de ocho metros cincuenta y cinco centímetros, con el citado camino de Canillas; por la derecha, entrando, con casa número uno de la calle del Pilar de Zaragoza, en línea de ocho metros setenta y un centímetros; por la izquierda, en línea de ocho metros setenta y dos centímetros, con tierra de don Felipe Villapadierna; por el testero o espalda, parte con solar número dos y parte con solar número tres, en línea de once metros veinticuatro centímetros.—Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, libro novecientos cincuenta y cinco del archivo, doscientos cuarenta de la tercera Sección, folios ciento ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro, inscripción tercera, finca número cuatro mil ochocientos veintiséis.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, en que de común acuerdo valoraron las partes la finca hipote-

cada, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo.

Segunda

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del indicado tipo, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.166)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete se siguen autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila, contra los herederos o causahabientes de don Eleuterio Blanco Pérez, sobre

secuestro y posesión interina de la casa número veinte del camino de Canillas, de esta capital; en cuyos autos, y por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca hipotecada, por precio de veinticuatro mil pesetas, y con las demás condiciones usuales, habiéndose señalado para que tenga lugar la hora de once de la mañana del día siete de julio del año en curso; y mediante a desconocerse quiénes sean y el actual domicilio o paradero de los referidos herederos o causahabientes del mencionado deudor señor Blanco Pérez, se extiende la presente, para que sirva a dichos herederos de notificación y citación, a fin de que tengan conocimiento de la subasta y puedan solicitar del Banco su suspensión, previo pago del importe de su débito.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extiendo y firmo la presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.167)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de mayor cuantía promovidos por don Tirso Ramos Gómez, contra don Enrique Galiano Muñoz y don Salomón Tercero García, sobre que se declare rescindido el contrato celebrado por escritura pública el día diecinueve de enero último, ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós, y otras declaraciones más, de la que se ha acordado conferir traslado al demandado señor Galiano Muñoz por segunda vez, y,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

3. Quedar enterada, con satisfacción, del escrito cursado por la Dirección General de Timbre y Monopolios, por el que se comunica que la cuantía de los premios de la Lotería Nacional para las acogidas de los Colegios provinciales de Nuestra Señora de las Mercedes y de la Paz, ha sido elevada, a partir de 1.º del año en curso, a 250 pesetas, y expresar a la Superioridad el agradecimiento de la Corporación por esta resolución.

Gobierno Interior

4. Determinar que la subasta de los coches «Studebaker» y «Bowarg», respectivamente, pertenecientes a esta Corporación, a que se refieren los acuerdos de 25 de junio y 19 de diciembre próximo pasado, se convoque únicamente en término de diez días, en atención a la urgencia de tales enajenaciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado.

5. Designar a los Diputados Provinciales Ilmos. señores don Alberto Aníbal Alvarez, don Diego de Reina de la Muela, don Juan Vergara Butragueño y don Gonzalo de Cárdenas Rodríguez para que, en representación oficial de la Corporación, asistan, en Roma, al acto de la beatificación de la Madre Soledad Torres Acosta.

6. Señalar el día 25 de febrero próximo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Personal

7. Quedar enterada del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Oftalmología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Julián de la Villa Sanz, Decano del Cuerpo Médico. Vocales propietarios: Don Pedro Tena Ibarra, representante de la Dirección General de Sanidad; don Buenaventura Carreras, representante de la Facultad de Medicina; don Máximo García de la Torre, representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Mario Este-

Diputación Provincial de Madrid

en su consecuencia, se emplazará por medio del presente al don Enrique Galiano Muñoz, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, H. Bartolomé.

(A.—13.169)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número noventa y tres de orden, del presente año, se tramita expediente de juicio verbal civil a instancia de don Victorio Sáinz Lázaro, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en la plaza del General Maroto, número siete, principal, contra don Emilio Redondo Fernández, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle de Jaime el Conquistador, número quince, y que actualmente se desconoce, sobre que en su día se pronuncie sentencia declarando bien hecha la consignación de ochocientas pesetas que había verificado ante el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de los de esta capital, correspondientes al alquiler de los meses de mayo a diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y enero y febrero del presen-

te año, a razón de ochenta pesetas cada uno, correspondientes al piso principal centro de la casa número siete de la plaza del General Maroto, de esta capital, declarando al actor liberado de dicha obligación de pago, poniendo el importe de la expresada cantidad a disposición del acreedor demandado, más las costas y gastos.

Que por providencia del día de hoy se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio verbal civil el día nueve de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, el que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo, citando a las partes para que comparezcan a la celebración de dicho acto, por sí o por medio de persona especialmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán los perjuicios establecidos en los artículos setecientos veintiocho y setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación al demandado don Emilio Redondo Fernández, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Pedro Aragonese.

(A.—13.171)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por don José Franco Molina, Juez municipal del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Escolástico López Gutiérrez, contra don

Rufenio Toledano, sobre reclamación de dos mil ciento cincuenta y dos pesetas, se cita de confesión por segunda vez y bajo apercibimiento de confeso al demandado señor Toledano, a fin de que comparezca ante la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara-del Rey, número diecisiete, el día veintiocho de los corrientes y hora de las doce de su mañana, a fin de que preste confesión judicial.

Y para que lo acordado tenga su debido cumplimiento y sirva de citación en forma, por segunda vez y bajo apercibimiento de confeso, al demandado señor Toledano, cuyo domicilio del mismo se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—13.164)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Puente Ramón (Gregoria), de ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 11 de mayo, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio de faltas núm. 756, de 1949, por hurto, contra dicha individuo.

(B.—2.159)

NAVALCARNERO

Muñoz Montoya (Ricardo) y Jiménez Bermúdez (Arturo) comparecerán ante este Juzgado comarcal de Navalcarnero el día 13 de mayo, a las quince horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas que por hurto del segundo al primero se sigue.

(G. C.—1.585)

(B.—2.194)

AVISO

Don Hipólito Nestal de Paz, propietario del establecimiento de carnicería sito en Mercado de Maravillas, número 254, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Martín Cruz Martín. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—13.168)

Segunda subasta voluntaria

La casa sita en Guadalajara, calle de Benito Hernando, número 1, propiedad del Patronato de Huérfanos de Médicos, será vendida en pública subasta por el precio mínimo de pesetas 157.000, el día 16 de mayo de 1950, en la Notaría de don Manuel Antonio Romero Vieitez (Velázquez, número 22, Madrid), y hora de las dieciséis. La subasta terminará a las diecisiete horas del día señalado. Los títulos y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la expresada Notaría. — El Presidente del Patronato.

(A.—13.170)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

Diputación Provincial de Madrid

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE ENERO DE 1950

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asesoría Jurídica y Propiedades y Derechos

1. Quedar enterada y conforme con decreto de la Presidencia disponiendo que esta Corporación se persone como parte coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Inspectores de Rentas y Tributos contra acuerdo de la Comisión Gestora de 15 de enero de 1949.

Beneficencia

2. Conceder, anualmente, a partir de 1.º del actual, a la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que regenta la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, la cantidad de 7.200 pesetas en concepto de ayuda para el cumplimiento de la obligación contractual de asistencia religiosa de los acogidos, que se abonará con cargo a la consignación del presupuesto de gastos de dicho Establecimiento, «Para gastos no concertados que acuerde satisfacer la Corporación».